MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	141845
Número de orden de compra a modificar:	31154

Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos

Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-05-12 11:21:50

Detalle o justificación
LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO

Firma ordenador del gasto
Nombre: Diana Marcela Niño Tapia
Documento: 52.419.753

Firma de proveedor
Nombre: BG. LUIS CARLOS CÓRDOBA A
Documento: 16.787.453

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No.	Orden de Compra No. 31154 - Contrato 619 de 2018
CONTRATISTA:	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA
IDENTIFICACION:	899.999.143-4
OBJETO:	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS REALIZADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
SUPERVISORA:	VILMA ESPERANZA POLO CORDOBA Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano
FECHA DE INICIO:	11 de septiembre de 2018
FECHA DE TERMINACION:	17 de marzo de 2019
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	187 días

Entre las partes, suscriben la presente acta de liquidación de la Orden de Compra No. 31154, número interno Contrato 619 de 2018, asignada por la Superintendencia, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente, con ocasión al Acuerdo Marco de Precios, suscrito para el suministro de tiquetes aéreos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA
1	Se adiciona el contrato así: Mejoramiento de los niveles de inclusión de la población de oficio a nivel nacional $ 11.000.0000 Diagnóstico vigilancia integral a prestadores de agua potable y saneamiento básico rural $ 18.000.000 Innovación en el monitoreo de los prestadores de los servicios de energía eléctrica y gas combustible a nivel nacional $ 30.000.000 Mejoramiento integral a la gestión institucional en la Superservicios Nacional $ 23.709.362	12-10-2018
2	Se adiciona la suma de $ 127.290.638 Se prorroga el contrato hasta el 10 de marzo de 2019	14-12-2018
	Se reduce la suma de $ ***87.838.424***	28-12-2018

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA
3	Se prorroga el contrato hasta el 17 de marzo de 2019	14-01-20219

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	$ 420.000.000
VALOR ADICIONES	$ 210.000.000
VALOR REDUCCIÓN	$ 87.838.424
VALOR TOTAL	$ 542.161.576

BALANCE FINANCIERO

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	**Fecha**	**VALOR**
17301719	2019-02-11	$ 12.231.315,00
27797019	2019-02-22	$ 17.962.346,00
94361319	2019-04-26	$ 72.663.861,00
130121819	2019-05-29	$ 4.315.829,00
359470918	2018-11-22	$ 187.781.950,00
422356918	2018-12-27	$ 208.540.928,00
396068318	2018-12-18	$ 5.411.716,00
423573918	2018-12-27	$ 1.135.412,00
423581418	2018-12-27	$ 8.347.807,00
396067918	2018-12-18	$ 1.874.662,00
423558718	2018-12-27	$ 11.519.229,00
396068618	2018-12-18	$ 4.851.514,00
423566618	2018-12-27	$ 5.407.720,00
VALOR PAGADO		$ 542.044.289,00
SALDO PENDIENTE DE REINTEGRO		$ 865.178,00
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		$ 0
VALOR EJECUTADO		$ 541.179.111
SALDO LIBERADO 2018 de conformidad con solicitud de memorando 20185240141683		$ 87.838.424
SALDO A LIBERAR 2019		$ 117.287

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por el supervisor del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

Mediante Resolución No. 20165270010555 del 19 de abril de 2016 modificada parcialmente mediante Resolución No. 20195000052375 del 22 de noviembre de 2019, la Superintendente de Servicios

Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS,** en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el Supervisora del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

EL CONTRATISTA debe reintegrar a favor de la SUPERSERVICIOS la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS MCTE $ 865.178**, correspondiente a dos tiquetes aéreos que fueron pagados y no utilizados, los cuales deberán ser transferidos a la cuenta corriente del BBVA número 141011460, a nombre de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta de liquidación.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por la supervisora del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato, una vez se reintegren los recursos a favor de la SUPERSERVICIOS.

Se firma en Bogotá a los 3 días del mes de Julio de 2020.

Por la **SUPERSERVICIOS**

DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Diretora Administrativa

VILMA ESPERANZA POLO CORDOBA
Supervisora del Contrato

Por el **CONTRATISTA**

BG LUIS CARLOS CÓRDOBA AVENDAÑO
Presidente SATENA

Proyectó: Adriana Patricia Rubio Quintana- Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez- Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Viloria Severiche- Abogada Dirección Administrativa

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN

Contrato Número: 619 de 2018

Fecha del Contrato 11 / 9 / 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. - SATENA Identificado con la CC, NIT o RUT 899.999.143-4

Cuyo objeto es:

Realizar el suministro de tiquetes aéreos al amparo del Acuerdo Marco de Precios realizado por Colombia Compra Eficiente

FECHA DE INICIO: 11 / 9 / 2018
DIA MES AÑO

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 / 3 / 2019
DIA MES AÑO

VALOR INICIAL: $ 420.000.000,00

VALOR ADICIONES: $ 122.161.576,00

VALOR TOTAL: $ 542.161.576,00

VALOR PAGADO: $ 542.044.289,00

La Agencia de viajes SATENA S.A., deberá realizar el reembolso de la suma de $865.178 mediante transferencia electrónica

VALOR PENDIENTE DE PAGO: $ -865.178,00

VALOR EJECUTADO: $ 541.179.111,00

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD: $ 117.287,00

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista
- [x] cumplió
- [ ] no cumplió
- [ ] cumplió parcialmente.

con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

Observaciones: El servicio prestado fue
- [x] Bueno
- [ ] Regular
- [ ] Malo

Se deja constancia que el contratista
- [x] cumplió
- [ ] no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones , riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 .

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente. Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 2 del mes de abril de 2.020

VILMA ESPERANZA POLO CÓRDOBA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Carlos Alberto Flórez Gómez - Contratista GATH